



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA
 (3174) ROSARIO DEL TALA
 ENTRE RÍOS

MUNICIPALIDAD R. DEL TALA	
MESA DE ENTRADAS	
Nº de Expte. 2901	
ENTRADA	SALIDA
24-7-87	11.00



ORDENANZA Nº 248- AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO


H.C.D., 23 de Julio de 1987.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Autorizar al Departamento Ejecutivo a solicitar ante el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, un anticipo de coparticipación de australes setenta mil (A 70.000), para afrontar el pago de remuneraciones del Personal de la Repartición.-

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del H.C.D.-

¡ESICÓPIA!


 E. GRACIELA GARGANO DE IACOK
 SECRETARIA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




 CONCEJAL PRESIDENTE
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE